



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19510

03/07/2020

40904

AUTOR/A: BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en este tiempo se han celebrado dos reuniones, en fechas 26 de marzo de 2019 y 8 de julio de 2020, de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de La Unión para la Recuperación y Adecuación Ambiental de la bahía de Portmán, en la que también están representados colectivos vecinales, y donde se ha informado sobre ambos asuntos.

Sobre esta materia, se señala que la determinación de la necesidad de disponer de una nueva declaración de impacto ambiental depende de las soluciones que se definan en el nuevo proyecto pendiente de redactar, una vez que se ha descartado la posibilidad de realizar un modificado del proyecto existente, según lo dispuesto en el artículo 107 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por el que se rigen las obras contratadas, por suponer, en su conjunto, un incremento de más de un 10 por ciento del precio de adjudicación del contrato.

Madrid, 02 de septiembre de 2020